

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO N°006-2024-MDCH

Chilca, 26 de enero de 2024.



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHILCA – CAÑETE

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 26 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con la norma del artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que indica que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, en el literal ii) del inciso 22) del Artículo 9° de la misma ley orgánica se establece que el Concejo Municipal está facultado a solicitar al Alcalde o al Gerente Municipal información sobre temas específicos, con arreglo a sus atribuciones y funciones, con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores;



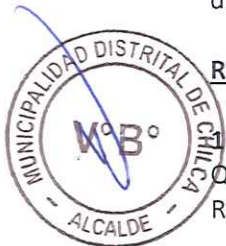
Que, el Artículo 97° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 013-2015-MDCH establece que, los pedidos deberán ser presentados a sesión por Secretaria General, por escrito fundamentado con 24 horas de anticipación; pudiendo ser realizados en las sesiones de Concejo;

Que, en sesión ordinaria de Concejo de fecha 26 de enero del 2024, los Regidores formulan y sustentan sus pedidos;

Que, estando a los fundamentos fácticos y de derecho expuestos, y con el voto unánime del Pleno del Concejo Municipal, se ha aprobado lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR se atiendan los pedidos de los Regidores que a continuación se detallan:



REGIDORA FLOR DE MARÍA CUYA FRANCIA

1.- SOLICITÓ UN INFORME DEL AVANCE DE LA SEÑALIZACIÓN EN LA TEMPORADA DE VERANO, YA QUE ES IMPORTANTE LA SEÑALIZACIÓN DE DEFENSA CIVIL, PARA LOS ESTACIONAMIENTOS, DE LAS RUTAS TURÍSTICAS, ATRACTIVOS TURÍSTICOS, CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL EN LAS PLAYAS.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido de la Regidora.



2.- SOLICITÓ LA PROYECCIÓN DE LAS VACACIONES ÚTILES, SU DURACIÓN, ENTRE OTROS PUNTOS RELEVANTES.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido de la Regidora.

REGIDORA JESSENIA FRANCESCA LA ROSA RIVERA

1.- SOLICITÓ A LA GERENCIA MUNICIPAL QUE SE CUMPLA CON EL PLAZO QUE ESTÁ EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y QUE SE LE REMITA DE MANERA DETALLADA TODAS LAS ÓRDENES DE SERVICIOS DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO A LA MUNICIPALIDAD DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023, INCLUYENDO TODOS SUS ANTECEDENTES.

El Pleno del Concejo Municipal **POR MAYORÍA** aprueba el presente pedido de la Regidora.



2.- SOLICITÓ QUE A TRAVÉS DEL ÁREA USUARIA PERTINENTE SE LE REMITA EL INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO VEHICULAR Y A QUE UNIDADES ORGÁNICAS SE HAN ASIGNADO DICHAS UNIDADES.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido de la Regidora.

3.- SOLICITÓ QUE EL ÁREA USUARIA PERTINENTE DE MANERA DETALLADA Y OBJETIVA INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SEDE MENCIONADA EN EL DISTRITO DE CHILCA.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido de la Regidora.

4.- SOLICITÓ QUE EL ÁREA USUARIA PERTINENTE REMITA EL INFORME TÉCNICO DETALLADO Y OBJETIVO DE LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE SUMISTRA EN EL DISTRITO DE CHILCA.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido de la Regidora.

5.- SOLICITÓ INFORME DEL ÁREA PERTINENTE RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTAL DE CONTAR CON UN POLICLÍNICO MUNICIPAL, EN EL CASO SE DÉ.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido de la Regidora.

6.- SOLICITÓ UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL BALNEARIO DE LAS SALINAS.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido de la Regidora.

7.- SOLICITÓ UN INFORME SOBRE CUÁLES SON LOS MANTENIMIENTOS EN EL AÑO 2023 DE LA CANCHITA SINTÉTICA DE OLOF PALME Y SI EN CASO, NO SE HAYAN REALIZADO SOLICITÓ SE INFORME EN EL AÑO 2024 CUÁLES SERÍAN LAS FECHAS.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido de la Regidora.

REGIDORA ISABEL MAXIMILIANA CULE RIVERA

1.- SOLICITÓ UN INFORME DETALLADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE, SOBRE SI YA EXISTE UN ROL DE RECOJO DE DESMONTE PARA EL ANEXO DE OLOF PALME DURANTE EL AÑO 2024.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido de la Regidora.

REGIDOR JUAN ANICETO FLORES CUPE

1.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE REMITA UN INFORME SITUACIONAL SOBRE EL PROYECTO EN 15 DE ENERO, SOBRE LA CREACIÓN DEL NUEVO PUESTO DE SALUD.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido del Regidor.

2.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE QUE VERIFIQUE SI ES QUE EL AGUA LLEGA A LOS PILONES, O HASTA QUE PARTE LLEGA EL AGUA, A FIN QUE SE HAGAN LOS ESTUDIOS Y SE MEJORE ESE SERVICIO.

El Pleno del Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD** aprueba el presente pedido del Regidor.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal que adopte las acciones administrativas correspondientes para la atención de los pedidos de los Regidores.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación del mismo en la página web de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHILCA - CAÑETE

Abog. ANGELINA J. LAFRANCO AYLLON
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE